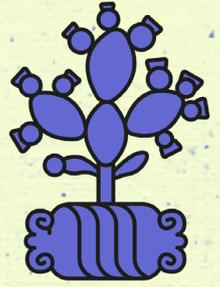
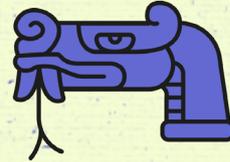




CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PRO CINE  
Ciudad de México



CONCURSO DE VIDEOS CORTOS  
**TENOCHTITLÁN**  
700 AÑOS EN CORTO

Del 30 de julio al  
05 de septiembre de 2025



700  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN





CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA  
DE CULTURA

PROCINE  
Ciudad de México

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINECDMX), invitan a la ciudadanía a participar en el concurso de videos cortos:

### "TENOCHTITLAN: 700 AÑOS EN CORTO"

Con el fin de preservar nuestra herencia cultural y nuestro patrimonio, te invitamos a que grabes un video corto para celebrar las tradiciones, la gastronomía, las creencias y la historia lacustre del Valle de México, así como el patrimonio tangible e intangible que se ha mantenido vivo, resistiendo, desde la fundación de la Ciudad de México - Tenochtitlan hace 700 años, y como se ha adaptado y transformado hasta nuestros días.

El concurso "Tenochtitlan: 700 años en corto", tiene la finalidad de estimular la participación de la ciudadanía e incentivar la creatividad utilizando herramientas tecnológicas de uso cotidiano, abordando cuatro temas.

Para participar debes grabar un video con tu celular y/o tableta en el que narres vivencias o historias, reales o ficticias, propias o de otras personas, que hayan trascendido a lo largo del tiempo.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

**CATEGORÍA A:** Niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad que residan en la Ciudad de México.

**CATEGORÍA B:** Mayores de edad que residan en la Ciudad de México.

### ¿CÓMO PARTICIPO?

1. Realiza y dirige un video en el que el 80% de la historia se centre en la Ciudad de México. Cada participante puede presentar al concurso un **solo video**, en cualquiera de los siguientes **cuatro temas**:

**A) Los códices, imágenes que nos transportan al pasado:**

Esta categoría explorar los códices, libros antiguos llenos de símbolos y dibujos llamados glifos. A través de ellos podemos descubrir cómo era la vida en tiempos antiguos: qué creían, cómo curaban enfermedades, cómo miraban las estrellas, qué dioses veneraban y cómo organizaban su sociedad. También podemos imaginar nuevas historias inspiradas en esos tiempos, incluso mezclarlas con el presente.

**B) Cosmovisión y espiritualidad. Narrativas sobre los dioses y su multiplicidad de facetas:**

Aquí podrás hablar sobre cómo los pueblos originarios comprendían el mundo, los astros y el paso del tiempo. Sus dioses tenían distintas formas y se relacionaban con la tierra, el maíz, la lluvia o el sol. Sus calendarios marcaban momentos importantes para sembrar o celebrar. Puedes contar cómo organizaban su vida a partir de sus creencias y cómo esto se refleja en sus construcciones, rituales y formas de vivir.

**C) La Vida Lacustre del Valle de Anáhuac. Los sistemas chinamperos, tanto de cosecha como para construir la gran ciudad:**

Los inmensos canales navegables que permitían la comunicación y el abasto; los cinco cuerpos de agua dulce y salada que conformaban este singular sistema lacustre endorreico: Texcoco, Xochimilco, Chalco, Xaltocan y Zumpango; los diques que separaban a los lagos y contenían las inundaciones; sus sistemas de desagüe y de abastecimiento de agua potable. La importancia del agua y el balance logrado con la naturaleza.

**D) El nopal como vida y alimento. El nopal ha sido desde tiempos inmemoriales base de una sólida alimentación entre los pueblos de Árido y Mesoamérica:**

El ciclo de siembra, cuidado y cosecha, el nopal y sus frutos, la tuna verde y la tuna roja, como símbolo; la grana cochinilla y el nopal; el nopal como elemento base de la medicina tradicional y no olvidemos al nopal como pilar de la cocina ancestral.

2. La historia puede ser ficción o documental.
3. El video debe ser creado con teléfono celular o tableta, en **formato horizontal**.
4. La duración total del video debe ser, como **mínimo de 1 minuto y máximo de 3 minutos**, con créditos incluidos.
5. La duración de los créditos (nombre de quien realiza - dirige, título del cortometraje y tema, entre otros) no deben ser mayor al 15% de la duración total del video y deben estar incluidos en el tiempo máximo marcado en el punto anterior.
6. La resolución de imagen mínima aceptada es de 1920 x 1080 (Full HD). Los trabajos deben ser presentados en **formato .mp4**, con peso **máximo de 3 GB**. No se aceptarán trabajos que no cumplan con estos requisitos, serán descalificados.
7. El video presentado para este concurso **no** será divulgado, exhibido, compartido, ni publicado en ninguna plataforma audiovisual, redes sociales, medios de comunicación o cualquier otro medio público hasta la fecha de premiación, en caso de ser ganador.

### ¿CÓMO ME INSCRIBO AL CONCURSO, EN LA CATEGORÍA A?

Debes contar con:

- Correo electrónico de la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad.
- CURP de la persona participante menor de edad.
- Acta de nacimiento de la persona participante menor de edad.
- Copia de la identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional) de la o padre, o persona tutora de la persona participante menor de edad.
- Comprobante de domicilio en la Ciudad de México con una vigencia no mayor a tres meses de antigüedad, **a nombre de la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad**. Se recibirán: recibos de luz, agua, predial, servicios de internet, teléfono fijo y estado de cuenta bancario. No se aceptará recibo de servicio de teléfono celular.
- Una sinopsis breve de máximo tres líneas en el que la persona participante menor de edad diga de qué trata su historia.
- Indicar la alcaldía donde el menor participante grabó el video.
- Contar con la autorización expresa y por escrito de la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad, conforme a la carta autorización adjunta en la siguiente liga: [CARTA AUTORIZACIÓN 700 AÑOS.pdf](#)
- **Es obligatorio que la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad, llene y firme el formato de autorización, caso contrario no podrá continuar en el concurso.**

### ¿CÓMO ME INSCRIBO AL CONCURSO, EN LA CATEGORÍA B?

Debes contar con:

- Correo electrónico.
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio en la Ciudad de México **a nombre del o la participante** con una vigencia no mayor a tres meses de antigüedad. Se recibirán: recibos de luz, agua, predial, servicios de internet, teléfono fijo y estado de cuenta bancario. No se aceptará recibo de servicio de teléfono celular.
- Una sinopsis breve de máximo tres líneas en el que digas de qué trata tu historia. Indicar la alcaldía donde grabaste el video.

### INGRESA A LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN UBICADA EN:

LIGA DEL FORMULARIO: <https://forms.gle/vsLze2hWt5vDPFRM8>  
([GUÍA DE REGISTRO.pdf](#))

A partir del **30 de julio de 2025**.

1. Completa el registro con los datos requeridos (lo marcado con asteriscos es información obligatoria). Solo se aceptan archivos PDF. **Cada documento solicitado se debe entregar de forma individual, no se**

**admitirán dos o más documentos en el mismo PDF.** Identifica los archivos con el nombre del documento y nombre del o la participante. EJEMPLO: *Identificación oficial\_Nombre del o la participante*

2. Sube tu video con las siguientes características:

- Resolución de imagen mínima de 1280 x 720 (HD o alta definición) y máxima de 1920 x 1080 (Full HD).
- Duración de entre 1 y 3 minutos.
- Formato horizontal.
- Archivo mp4, peso máximo 3GB.
- Identifica el archivo con el título de video y nombre del o la participante. EJEMPLO: *LAS\_FLORES\_ANA\_GARCÍA*

3. Ingresa a una de las siguientes tres plataformas para subir tu video: [CÓMO SUBIR TU VIDEO.pdf](#)



YouTube



Vimeo



Google Drive

**Es tu responsabilidad como participante asegurar que el video se reproduzca correctamente en dispositivos y sistemas operativos diversos.**

#### ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA INSCRIBIRME?

El presente concurso en ambas categorías estará vigente a partir del **30 de julio y hasta las 15:00 horas del 05 de septiembre de 2025**, publicada en el sitio web oficial del Fideicomiso PROCINECDMX (<https://www.procine.cdmx.gob.mx/>)

#### ¿CUÁL ES EL PREMIO, EN LA CATEGORÍA A?

El Fideicomiso PROCINECDMX **otorgará tres (3)** tablets en total, repartidas entre las personas inscritas con alguno de los **cuatro temas**, de conformidad con la evaluación que determine el jurado.

Dichos premios, serán otorgados en una ceremonia de premiación, a la que deberán asistir las y los participantes que hayan resultado ganadores en ambas categorías.

#### ¿CUÁL ES EL PREMIO, EN LA CATEGORÍA B?

El Fideicomiso PROCINECDMX **otorgará tres (3)** premios en total, repartidos entre las personas inscritas con alguno de los cuatro temas, de conformidad con la evaluación que determine el jurado.

- **Primer lugar: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- **Segundo lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**
- **Tercer lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)**

#### ¿CÓMO SERÁN SELECCIONADAS LAS PERSONAS GANADORAS?

- La selección de los videos está a cargo de quienes integran el Consejo Consultivo y La Coordinación de Operación y Proyectos del Fideicomiso PROCINECDMX.
- Se pueden otorgar las menciones honoríficas que se consideren pertinentes.
- Como acción positiva en favor de la equidad de género, el jurado seleccionará el mismo número de trabajos ganadores entre hombres y mujeres, niñas y niños.
- El o la participante y/o en su caso la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad, declaran que toda la información y documentación presentada ha sido entregada de buena fe, siendo auténtica, veraz y de su autoría. En caso de que el jurado o el comité organizador detecte alguna omisión, será descalificado de manera inmediata y definitiva, sin derecho a apelación.

## POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

- La inscripción al presente concurso es gratuita e individual.
- Al inscribirse en cualquiera de las categorías, la persona participante acepta todas y cada una de las bases de la convocatoria.
- Todos los gastos que se deriven del proceso de inscripción y participación (gastos de preproducción, producción y postproducción del corto) deben ser cubiertos por el o la participante y/o en su caso por la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad.
- No se aceptan videos discriminatorios que atenten contra los derechos humanos, la dignidad de ninguna persona por su género, edad, orientación sexual, religión, raza, ideología o condición económica; ni aquellos que realicen actos proselitistas o publicitarios.
- El o la participante y/o en su caso la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad, es el único responsable del contenido, así como de gestionar y obtener las autorizaciones de uso de voz, imagen, fotografía, música, guiones y/o cualquier otra; quien desde el momento de su inscripción y participación deslinda de cualquier responsabilidad y/o reclamación al Fideicomiso PROCINECDMX.
- El Fideicomiso PROCINECDMX en ningún caso es responsable de acciones o reclamaciones por la omisión o incumplimiento del o la participante y/o en su caso por la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad de gestionar y obtener las licencias y autorizaciones por el uso de imagen, música y/o respecto de cualquier elemento creativo protegido por las leyes en materia de derechos de autor.
- El o la participante y/o en su caso la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad, autoriza la libre reproducción de imágenes e insertos (máximo 1 minuto) de su video en medios digitales, prensa, televisión y publicaciones con fines de promoción y difusión del concurso.
- El Fideicomiso PROCINECDMX se reserva el derecho de eliminar del proceso a cualquier video que, a criterio de las personas responsables de la selección, se estime que haya plagio o violación a los derechos de terceros.
- El o la participante y la madre, el padre o la persona tutora de la persona participante menor de edad reconoce y acepta que el trabajo audiovisual fue realizado en términos de lo dispuesto en los artículos 34, 83 y 83 bis de la Ley Federal del Derechos de Autor; por lo que los videos inscritos, aún cuando no resulten ganadores, podrán ser utilizados por el Fideicomiso PROCINECDMX, quien como Titular derivado y en cumplimiento al ejercicio de sus fines, podrá llevar a cabo hasta el 31 de diciembre de 2030, sin perjuicio de poder extender el plazo hasta por 6 meses más, sin fines de lucro, la reproducción, exhibición, comunicación y puesta a disposición pública de los videos en cualquier medio, formato y/o plataforma digitales de retransmisión y/o streaming, cineclubes comunitarios, foros y salas culturales que forman parte del Circuito alternativo de exhibición cinematográfica del Fideicomiso PROCINECDMX y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, como parte del proyecto Cine en la Ciudad; así como redes sociales, televisoras públicas y/o en cualquier otro medio de comunicación conocido o por conocerse en México y/o cualquier parte del mundo. Así mismo queda facultado para realizar compilaciones y utilizar todo o en parte los videos en cumplimiento de sus fines.
- El o la participante que resulte ganador(a) será el único autorizado para recibir el premio, no se aceptará carta poder a nombre de terceros, ni podrá hacer cesión de derechos de cobro para recibir el premio.
- La persona menor de edad participante que resulte ganador(a), para recibir su premio, deberá asistir el día de la premiación, acompañado(a) de su madre, padre o la persona tutora, quien deberá identificarse el día del evento. No se aceptará carta poder a nombre de terceras personas.
- El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías en caso de que no se cumpla con un mínimo de participación, y/o los videos no cumplan con los requisitos y/o por cualquier otra circunstancia a juicio de la entidad Convocante.
- Los casos no previstos en el presente concurso serán revisados y resueltos por la entidad Convocante.
- El proceso deliberativo de los videos ganadores, se llevará a cabo de forma colegiada, cuyos resultados son inapelables.

## RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

- No pueden participar quienes hayan incumplido compromisos contraídos en algún apoyo otorgado anteriormente con el Fideicomiso PROCINECDMX o en alguna otra convocatoria emitida por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- No pueden participar personal de estructura del Fideicomiso PROCINECDMX, ni los familiares consanguíneos o por afinidad de estos; así como tampoco personas y/o prestadores de servicios profesionales que se encuen-

tren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública de la Ciudad de México, ya sea centralizada o paraestatal, bajo cualquier régimen de contratación.

- No pueden participar personas que no residan en la Ciudad de México.
- No pueden participar promotores culturales, prestadores de servicio social, ni ninguna persona que preste servicios al Fideicomiso PROCINECDMX.
- No podrán participar personas que hayan resultado ganadoras en cualquiera de las categorías del Concurso "Centro Histórico, en corto", 2024.

#### CONTACTO

Cualquier consulta relacionada con este concurso se atenderá a través del correo electrónico [concursosprocinecdmx@gmail.com](mailto:concursosprocinecdmx@gmail.com) con el asunto *700 años en corto*, en días hábiles en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

**Este concurso se publica con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano de la Ciudad de México; artículos 5, 19 y 27 inciso b) de la Primera Modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso PROCINECDMX, en cumplimiento de sus fines y Programa Anual de Fomento, Promoción y Difusión del Cine Mexicano 2025. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.**

Ciudad de México a 30 de julio 2025.